RESOLUCIÓN IM Nº 2352/2020

POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANOS Y SE CONCEDE PERMISO MUNICIPAL PARA LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS EN ESCUELA BÁSICA Nº 4258 SANTA ISABEL" - PLURIANUAL 2020 – 2021 - CON ID Nº 381768 - LCO Nº 03/2020.-

Repatriación, 05 de noviembre de 2020

VISTO: El proyecto ejecutivo para la Obra de "Construcción de 2 Aulas en Escuela Básica Nº 4258 Santa Isabel" - Plurianual 2020 – 2021 - con ID Nº 381768, agregado en el expediente conformado.-

CONSIDERANDO: Que, el Art. 235 de la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" reza: "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá tener previamente el permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades de derecho público".-

Que, verificado el proyecto ejecutivo la vista se infiere que el mismo cumple con las normas técnicas de construcción, por lo que deviene la pertinencia de aprobar los planos y conferir el permiso respectivo para construcciones promovidas por el Ejecutivo Municipal.-

POR TANTO, LA INTENDENTE MUNICIPAL DE REPATRIACIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR LOS PLANOS Y CONCEDER PERMISO MUNICIPAL para la Obra de "Construcción de 2 Aulas en Escuela Básica Nº 4258 Santa Isabel" - Plurianual 2020 – 2021 - con ID Nº 381768 - LCO Nº 03/2020.-

Art. 2º: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

LIC. ADRIANO BENITEZ TORRES
Secretario General

I. BEATRIZ BURGOS DE TORALES
Intendente Municipal